Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 16873

AÑO: 2023

RECURRENTE: PATRIA S.A.
FECHA: 04/12/2023 10:21

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMISION DE ENDOSO DE MODIFICACION

Recurrente PATRIA S.A.

Origen externo SI

Nro. de origen ext. / entidad 1465/2023 / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Tipificación ---

Prioridad

Plazo no definido

Otros datos

Fojas iniciales 2

Usuario que registra el exped. Víctor Hugo Palma Benítez

Observación/es Ninguna.

- 5 DIC 2023
DOC
PETROPAR
Sección Registro de Procesamiento de Procesamiento
PETROPAR

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 05-12-23
Hora: 11:03
Para:
Obs.:
Firma:

Abg. Sandra Delgado
Jefa Int. Dpto. Contratos y Garantías
D.O.C. - PETROPAR

DESTINATARIO	Orig.	Dest.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMIT		
SGCP		
DTIC		

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. Nº	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A Res.	
Observación:	

Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

sistema TRA®

GENERAR MOVIMIENTO

Patria Seguros

Asunción, 01 de diciembre de 2023

Nota Nº 1465/2023

Señores
PETROPAR – PETRÓLEOS PARAGUAYOS.
Presente

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO A LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 13/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA PETROPAR" ID N.º 427565 – RESOLUCIÓN PR/ EJ N.º 274/23 – **REMISIÓN DE ENDOSO DE MODIFICACIÓN.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en nombre y representación del **COASEGURO PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS,** con el fin de remitir el endoso de la póliza de seguro del **ÍTEM N.º 1 – INCENDIO INSTALACIONES,** de acuerdo con lo solicitado por correo en fecha 28/11/2023.

A continuación, detalles de estas:

ÍTEM N°	Nº DE PÓLIZA	ENDOSO N°	SECCIÓN
1	0201028940	01	INCENDIO INSTALACIONES

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ELVER ARIEL VAZQUEZ
Dpto. de Licitaciones

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Abg. ANDRÉS VERA
Apoderado

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DGC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMIT		
SGCP		
DTIC		

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4228282491

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0201 (INCENDIO /INCENDIO)	28940	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
PETROLEOS PARAGUAYOS	80002675-6

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 12:01 Hs. del	Vigencia Hasta las 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
29/11/2023	15/10/2023	15/10/2024	0

CORRECCION DE DATOS DE POLIZA

Art.	Descripción
5	RIESGO CUBIERTO: INCENDIO: INSTALACIONES, OFICINA CENTRAL De un conjunto de edificios, construidos con paredes de materiales, techos de chapas de zinc sobre estructura de metal, pisos de alisados de cemento, ocupado por OFICINA CENTRAL, incluyéndose el contenido general, muelles, máquinas y equipos, instalaciones en general, muebles y útiles de oficinas administrativas, tanques de almacenamiento de materias primas y/o productos terminados, materias primas e insumos según siguiente detalle: Cinco (5) pisos 8, 9, 10, 11 y 12, equipados con aire acondicionado central, mamparas divisoras, Cristales. Alfombras, equipos de iluminación, revestidos, cielo raso, cortinados, plantas de Interiores, playa de estacionamiento, ubicado en el Edificio Centro Financiero, hasta la suma máxima deGs 2.838.482.400; Locales Arrendados, piso 1, 2, equipados con aire acondicionado central, mamparas, divisorias, alfombras, equipos de iluminacion, cielo raso, cortinados y Muebles, Equipos mobiliarios en general, hasta la suma máxima deGs 1.091.724.000. B. BIENES DE USO: Muebles en General, hasta la suma máxima deGs 1.091.724.000 A.Aire Splits, Artefactos eléctricos y de confort, hasta la suma máxima deGs 509.471.200 Máquinas de Calcular, hasta la suma máxima deGs 7.278.160 Computadoras Personales, Servidores, Proyectores, Impresoras y Accesorios, hasta la suma máxima deGs 1.091.724.000 Alfombras, Pisos Vinilicos y Cortinados, hasta la suma máxima deGs 145.563.200 Fotocopiadoras y otros equipos de oficina, hasta la suma máxima de Gs 327.517.200 Telefónica, hasta la suma máxima deGs 291.126.400 Ornamentación, hasta la suma máxima deGs 1.455.632.000 De provisión de agua, hasta la suma máxima deGs 72.781.600 Equipos contra incendio, hasta la suma máxima deGs 436.689.600 Libros, hasta la suma máxima de Gs 7.278.160 Esculturas y estatuas, hasta la suma

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros

ADDIS ACOSTA
Sub Gerente Administrativo

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros

C.P. OSCAR I. ACOSTA I.
Director

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4228282491

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 0201028940 0001
Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS

CONDICIONES PARTICULARES

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	máxima deGs 7.278.160 Pinturas y grabados, hasta la suma máxima de Gs 14.556.320 Elementos cerámicos, hasta la suma máxima de Gs 7.278.160, total en conjunto **Ubicación del Riesgo:** CHILE N° 753 E/ TTE. VICTOR HAEDO Y HUMAITA, ASUNCIÓN	

Se hace constar por medio del presente endoso que a pedido del asegurado se realiza la corrección de la ubicación del artículo N°5, quedando de la siguiente manera: **CHILE N° 753 E/ TTE. VICTOR HAEDO Y HUMAITA, ASUNCION**

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	0
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	0
Premio	Gs.	0

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.

Jefe de Contratos de Emisión

Supervisor de Contratos de Emisión

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4228282491

Anexo de Coaseguro de la Póliza: N-0201-28940-1

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS

Conste que los derechos y obligaciones que de acuerdo con las condiciones del contrato les corresponden a las Compañias, los asumen las Compañias Coaseguradoras en proporción y hasta la suma asegurada por cada una de ellas según el detalle, y sin solidaridad entre si.
No obstante lo que antecede, como única excepción las declaraciones, notificaciones y el pago del premio hechos por el Asegurado previstos en las condiciones de esta póliza que sean comunes a todas las Compañias enumeradas y fueren dirigidas a la Compañia Piloto de este seguro, o sea la Compañia indicada en primer termino, surtirán sus efectos legales correspondientes tambien a favor de o en contra de las demás Compañias Coaseguradoras.

DETALLE DE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS

Nro	Compañia	Poliza Nro	%	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.	Impuestos Gs.	Premio Gs.
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS	13-0201-028940-0001	70	0	0	0	0
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	28-0201-027188-0001	30	0	0	0	0
	TOTALES		100	0	0	0	0

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Jefe de Operaciones de Emisión

Gerente Operaciones de Emisión

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE